

instalada la asamblea de carácter Ordinaria así como válidos los acuerdos que de ella emanen. A continuación el Alcalde Municipal pide al secretario del Honorable Ayuntamiento dar lectura al acta de la reunión anterior para su aprobación o ratificación, según sea el caso; al concluir dicha lectura, ésta es aprobada por unanimidad y firmada por la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo asistentes. En el punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal pide al Cabildo la autorización al acuerdo mediante el cual dicho Cabildo autoriza al C. Ing. Esequiel Jurado Medina presidente municipal para que pueda celebrar convenios para diferentes obras del municipio de Rodeo, Dgo., lo que es aprobado por unanimidad, por parte de los presentes. Al pasar al punto número cinco del orden del día, el Ing. Esequiel Jurado Medina, presidente municipal da a conocer el convenio contraído entre el (INAPAM) Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Gobierno Municipal de Rodeo, Dgo., mismo que es puesto a consideración del Honorable Cabildo y aprobado por unanimidad. Acto seguido, el presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, para su aprobación, el acuerdo para la integración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Rodeo, Dgo., mismo que está integrado por: C. Raquel Montenegro Atienzo, presidenta; C. Ing. René Resendiz Jurado, director de Obras Públicas; C. Lic. Araceli Lucero Ramos, tesorera; C. Daisy Guadalupe Cardoza Arreola, subdirectora del DIF y C. Dora Estela Santillana Sariñana, secretaria del DIF del municipio de Rodeo, Dgo. El acuerdo que es aprobado por unanimidad, por parte del Cabildo. En asuntos generales, el C. Ing. Esequiel Jurado Medina pone a consideración del Honorable Cabildo la aprobación de acciones para elaborar, expedir y difundir el Programa